



CIRCULAR 174

SG

Bogotá, D.C. Junio 07 de 2024

PARA: Superintendentes Delegados, Jefes de Oficina, Directores nivel central, Subdirector Técnico y Coordinadores sedes del nivel central.

DE: Secretario General

ASUNTO: Jornada especial de labor por medidas de restricción de agua.

Conforme a lo informado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá continúan las medidas de suspensiones alternadas de agua debido al bajo nivel de los embalses.

La media restrictiva, se encuentra enmarcada dentro de las circunstancias ocasionales, especiales o excepcionales como requisito para reconocer la modalidad del trabajo en casa, definidas en la Resolución No.14020 del 15 de diciembre de 2023, emitido por la Superintendencia de Notariado y Registro.

Así las cosas, para el martes 11 de junio de 2024, se programará trabajo en casa **para la tercera parte** de los funcionarios del nivel central y sede San Martín. De esta medida se excluyen los Directivos, Asesores y Coordinadores, quienes laborarán en forma presencial.

Para tal fin, los jefes inmediatos deberán garantizar la prestación del servicio con la permanencia del personal suficiente en cada uno de sus grupos; definir y controlar las labores de los funcionarios que deberán prestar el servicio en la modalidad de trabajo en casa, que en todo caso no podrá superar **la tercera parte** de los integrantes de su oficina.

De esta manera, nos unimos a las campañas internas de concientización sobre el ahorro del agua y la energía, de que trata la Directiva presidencial 01 de 2024 emitida por el Gobierno Nacional, referente a las buenas prácticas para el ahorro de energía y agua en todos los edificios públicos de la rama ejecutiva. Por lo tanto, los invitamos a hacer uso responsable del agua, para el bienestar de todos.

Atentamente,


WILLIAM PÉREZ CASTAÑEDA
Secretario General

Revisó: Jullhember Campo Gutiérrez-- Asesor - Coordinador Grupo Servicios Administrativos 
Transcriptor: MMLC 